



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Referencia: Designación de funcionarios en la DGA del Ministerio de Asuntos Públicos

VISTO el expediente N° EX-2018- 01200500- GDEBA-DDDPRLMAPGP por el cual se propician diversas designaciones para la cobertura de cargos en la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Asuntos Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.989 fue creado el Ministerio de Asuntos Públicos y por Decreto 2018-37-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico funcional;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 del Decreto N° 272/17 E, se propician las designaciones de distintas personas en el ámbito de la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Asuntos Públicos, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el artículo 11 último párrafo del Decreto N° 272/17 E y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE ASUNTOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27.00.000 MINISTERIO DE ASUNTOS PÚBLICOS, en el marco de lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas en el cargo y a partir de las fechas que a continuación se establecen:

MINISTERIO DE ASUNTOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

María Cecilia ACOSTA (D.N.I. 29.850.204 - Clase 1983), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Directora de Contabilidad y Presupuesto.

María Amalia PEDACE (D.N.I. 30.461.615 - Clase 1983), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones.

Ariel Alfredo MARTIN (D.N.I. 24.219.766 - Clase 1975), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Delegado de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales con rango y remuneración equivalente a Director.

Micaela Alejandra VALINOTTI BURLETTO (D.N.I. 26.636.202 – Clase 1978), a partir del 1° de enero de 2018, en el cargo de Directora de Técnico Jurídico.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el artículo precedente será atendido a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2018 – LEY DE PRESUPUESTO N° 14.982., PRG00001, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Unidad Ejecutora 23, Unidad Geográfica 999, Inciso 1, Parcial 0, Subparcial 0, Régimen estatutario 1, Agrupamiento Ocupacional 15.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.